

SECCIÓN SEXTA

Núm. 6717

AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS

La Alcaldía-Presidencia, con fecha 14 de agosto de 2023, adoptó la resolución del siguiente tenor literal:

«Examinado el expediente de las pruebas selectivas para la provisión, mediante el sistema de concurso, en turno libre, de las siguientes plazas vacantes de personal laboral fijo-discontinuo del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, incluidas en la oferta de empleo público de esta entidad local para la estabilización de empleo temporal del año 2022:

—Seis educadores de adultos generalistas (plazas números 143, 144, 145, 146, 147 y 148 del CPT año 2022).

Tiempo parcial (2/3 de jornada).

Período de actividad: 10 meses/año.

Considerando lo establecido en las bases 4.^a y 5.^a de las reguladoras de la presente convocatoria y pruebas selectivas.

Esta Alcaldía-Presidencia

HA RESUELTO:

Primero. — Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas selectivas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aspirantes admitidos:

1. Almuzara Laplaza, María Isabel
2. Arrese Machina, M. José
3. Guedea Martín, Juan Fermín
4. Liso Recaj, Trinidad
5. Sancho Lozano, Ana Isabel
6. Sanjuán Villarreal, Ana María
7. Tenías Burillo, María Jesús

Aspirantes excluidos:

Ninguno

Segundo. — Publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el BOPZ, en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y en la página web municipal, a los efectos de presentación de reclamaciones durante el plazo de diez días. En el supuesto de que no se formularan reclamaciones la lista provisional, se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

Tercero. — El tribunal estará compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

—Titular: Doña María Pilar Sierra Villarreal, técnico de Administración General del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

—Suplente: Don Adrián Pelegrín Gimeno, tesorero del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

VOCALES:

—Titulares: Doña María Ángeles Casalé Jiménez, técnico Sociocultural del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, don Ricardo Lapuente Villa, técnico de Deportes del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, don Antonio Nadal Alcubierre, técnico del Gobierno de Aragón y don Ángel Lerendegui Ilarri, secretario General del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, que realizará también funciones de secretario.



—Suplentes: Doña Blanca Galindo Alonso, trabajadora Social del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, doña Graciela Arbea Sarasa, educadora Social del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, don Luis Miguel Gallizo Castán, técnico del Gobierno de Aragón y don Antonio Jaime Ansón, vicesecretario del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, que realizará también funciones de secretario.

Cuarto. — Señalar que el tribunal se constituirá para realizar el proceso de selección el día 17 de octubre de 2023, a las 10:00 horas, en la sala de reuniones (planta calle) del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Quinto. — Notificar la presente resolución a los miembros del tribunal designados para valorar las pruebas.

Sexto. — Dar cuenta de la presente resolución al señor presidente del Comité de Empresa del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros».

Lo que se publica para general conocimiento.

Ejea de los Caballeros, a 5 de septiembre de 2023. — El secretario, Ángel Larendegui Ilarri.